

AUSTROCOMERSE SA

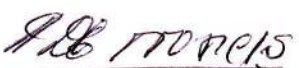
CUENCA ECUADOR

En la ciudad de Cuenca a los cinco días del mes de Diciembre del 2013, entre los Señores CEDENTES: Vicente Deifilio Coronel Sarmiento, de cédula de identidad 0300062791 y su cónyugue Sra. Beatriz Urgilés Orellana, de cédula de identidad 0100103886, accionistas de la Compañía Austrocomerse S A, quienes tiene a su haber doscientas veinte y nueve mil ochocientas diez y ocho acciones, del valor de 0.04 de dólar cada una y por otra LA CESIONARIA Sra Rocío Beatriz Coronel Urgilés, de cédula de identidad 0101678795. Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de **CESION DE DERECHOS Y ACCIONES**, de acuerdo a lo siguiente:

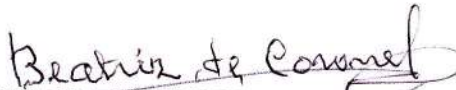
Los comparecientes Vicente Deifilio Coronel Sarmiento y conyugue Sra. Beatriz Urgilés Orellana, en la calidad con la que intervienen ceden a favor de la Sra Rocío Beatriz Coronel Urgilés **treinta y dos mil ochocientas treinta** acciones de las doscientas veinte y nueve mil ochocientas diez y ocho acciones que tienen a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la Inscripción en el libro de acciones y accionistas, por intermedio de Gerencia.

Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unida de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente,


VICENTE DEIFILIO CORONEL SARMIENTO

CEDENTE


BEATRIZ URGILES ORELLANA

CONYUGUE DEL CEDENTE


ROCIO BEATRIZ CORONEL URGILES

CESIONARIA